

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 12 de Noviembre de 2025

20251030044325

Señor(a)
REINALDO VEGA ACERO
CLL 10 3-28 (318160) - MOTILONES
Teléfono 3203236955
Correo Electrónico
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 318160-1
Radicado número: 28294061 de 28 de Octubre de 2025

Respetado Señor(a): REINALDO VEGA ACERO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Reinaldo Vega con cédula 1971184 y teléfono 3203236955 en calidad de propietario, presenta queja, ya que desde 5 meses no llegan las facturas a la vivienda. Usuario informa que el inmueble tiene buzón.

Se permite comunicar:

Apreciado señor Reinaldo Vega, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas

De acuerdo con el contenido de su queja, nos permitimos informar que se trasladó queja con el área encargada, donde nos informan lo siguiente:

Se llega a predio atiende el señor Reinaldo Vega en calidad de propietario

1. Predio de fácil localización
2. Predio demarcado con dirección diferente de factura
3. Predio con lugar seguro de entrega como lo es buzón
4. Se valida consecutivos con número de medidor no se observa novedad en ruta
5. Se valida con vecinos los cuales no presentan novedad en la entrega de su factura

Se aclara con usuario lo encontrado en terreno al momento de realizar la visita, predio esquinero conformado por dos apartamentos en el cual cuenta con un solo buzón para la entrega factura, se evidencia buzón sin candado o seguro en la parte interna, se le recomienda al usuario adecuar candado de tapa de buzón y realizar la demarcación de predio con la dirección de factura, usuario queda en compromiso de realizar solicitud.

Al validar en sistema por línea CENS atendido por el señor Ronny Martínez quien informa que usuario presentaba factura por entrega WHATSAPP inscrita el día 7 de julio del 2025 al número telefónico 311 290 3307 la cual fue desvinculada el día 21 de octubre del 2025 por el usuario al interponer la queja.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud y ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



RUTH ANGELICA CALDERON MARQUEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	318160
PETENTE:	REINALDO VEGA ACERO
TIPO DE RESPUESTA:	General (x) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	28294061 28-10-2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030044325 12-11-2025
Fecha de fijación:	1-12-2025
Fecha de desfijación:	5-12-2025
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone: Notificácese por aviso: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	